



PROTECCION CIVIL  
CUAUTLANCINGO

Nº 0708

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS  
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115  
FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41  
DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE  
COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA  
INCENDIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL  
EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN QUE A CONTINUACIÓN  
SE DESCRIBE

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "SIGMA FOODSERVICE COMERCIAL S. DE R.L.  
DE C.V."

DIRECCION: AV. JINT, LOTE. 4, NAVE 1Y2, SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO,  
PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "BODEGA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS."

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O  
EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO  
Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO QUE SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO E INTERESES DEL SOLICITANTE  
VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

ATENTAMENTE  
"GOBIERNO INCLUYENTE"  
CUAUTLANCINGO PUEBLA A 29 DE ENERO DEL 2021

C. JORGE ALBERTO GARCÍA GARCIMONA  
TBGR-15 MATRICULA 152013234  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

CIVIL  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2021

Se eliminan datos  
concernientes al nombre y  
firma autógrafa del  
ciudadano autorizado para  
recibir documentación lo  
anterior con fundamento  
en el artículo 134 fracción  
primera de la ley de  
transparencia y acceso a la  
información Pública del  
Estado de Puebla toda vez  
que son datos personales  
concernientes a una  
persona física identificada  
o identificable